ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2.020.

En la ciudad de Babahoyo, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2.020) siendo las once horas con dos minutos (11H02) en el auditorio de la Cámara de Comercio de esta ciudad ubicado en el segundo piso alto del inmueble situado en la calle Bolívar 303 entre 10 de Agosto y 5 de Junio de esta ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA: 1.- Compañía NATAVEN S.A. representada por el Dr. Juan Trujillo Bustamante en su calidad de Apoderado especial del representante legal de la misma, conforme acredita con la carta poder que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33% del Capital Social de esta Compañía; 2.- AB. JOSE PONCE GUZMAN, representado por el Ing. Alberto Baque M., conforme acredita con el poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, accionista propietario de 15'803.775 acciones que representan el 14% del Capital Social de esta Compañía; 3.- HEREDEROS del Sr. CARLOS PONCE GUZMAN representado por el Ab. José Ricardo Ponce Polo conforme acredita con la carta poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, ex accionista propietario de 21'688.575 acciones que representan el 19% del Capital Social de esta Compañía; 4.- Compañía PANTHEATOP S.A. representada por el Dr. Ecuador Santacruz De La Torre en su calidad de Apoderado especial de la representante legal de la misma, conforme acredita con la carta poder que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'510.140 acciones que representan el 33% del Capital Social de esta Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con derecho a un voto cada una de ellas. En vista de no encontrarse presente la Señora María de Lourdes de Icaza Ponce Presidenta de la compañía y a falta de Gerente el Dr. Juan Trujillo B. mociona que se designe al Dr. Ecuador Santacruz D. como Presidente Ad-Hoc y al Ing. Alberto Baque Maldonado como Secretario Ad- Hoc, moción que es aprobada por unanimidad de los

accionistas presentes. Las personas designadas aceptan y se posesionan. El Secretario Ad-Hoc procede a elaborar el listado de accionistas presentes con los datos que dispone el Reglamento vigente sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, el mismo que debidamente firmado se agregará al expediente de esta Junta y una vez constatado con el libro de acciones y accionistas que las personas que se encuentran presentes representan el 99 % del capital social de la compañía, siendo las 11H05 el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, solicitando al Secretario Ad-Hoc que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en la página 16 del Diario EXPRESO, edición del día viernes 7 de Agosto 2020 cuya hoja del diario en la que consta esta publicación formará parte del expediente de esta junta, cuyo texto dice así; SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía La Familiar Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día Lunes 17 de Agosto de 2020, a las 11H00, en el inmueble ubicado en la calle Bolivar No.303 y 10 de Agosto de la ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de la Presidenta de la Compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2.019; 2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019; 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2.019; 4. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2.020; 5. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del 2.020; 6.- Informe sobre la situación actual de la empresa; 7.- Cambio de Domicilio de la compañía y la consecuente reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social; 8.- Designación de Administradores de la compañía. Se deja expresa constancia de que, por tratarse de una Segunda convocatoria la Junta General se celebrará con el número de accionistas que concurran. El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2.019 así como los informes respectivos, están a disposición de los accionistas en las oficinas de esta compañía en el inmueble situado en la

calle Sexta No. 309 y Av. Las Monjas (Urdesa Central) de la ciudad de Guayaquil. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la Comisaria de la compañía, Ing. Marjorie Morocho Iñiga ha sido convocada de manera especial e individual mediante comunicación dirigida a su domicilio ubicado en ciudadela IETEL. Mz. 2, villa 5, oficina 2, planta alta. Babahoyo, Agosto 3 de 2020. Sra. María de Lourdes de Icaza Ponce Presidenta.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día. Luego de darse lectura al Informe anual de la Presidenta de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, el Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones, vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112´499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la junta el segundo punto del orden del día. Luego de darse lectura al informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, el Ing. Alberto Baque M. a nombre de su representado accionista Ab. José Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Dr. Juan Trujillo B. como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el tercer punto del orden del día. El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o

modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el Cuarto punto del orden del día. El Dr. Juan Trujillo B. como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A eleva a moción que se reelija a la Ingeniera Marjorie Morocho Iñiga como Comisaria Principal por un año, para el periodo correspondiente al ejercicio del año 2.020. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Ing. Alberto Baque M. apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Dr. Ecuador Santacruz D. apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor; Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a

proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Quinto punto del orden del día. El Ing. Alberto Baque M. a nombre de su representado accionista Ab. José Ponce Guzmán eleva a moción y propone que se contrate al CPA. Héctor Suarez González como Auditor Externo de la compañía para que audite el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2.020, facultando a la Presidenta de la compañia para que acuerde los honorarios correspondientes. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Sexto punto del orden del día. El Ing. Alberto Baque M. toma la palabra y procede a dar lectura al informe de la situación actual de la empresa que le ha sido solicitado, que contiene un resumen de los pagos realizados, el presupuesto de pagos entregado al Fideicomiso de Administración de Flujo

de Fondos La familiar y Estado de cuentas al 15 de Julio el 2020, así como los asuntos pendientes. El Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. eleva a moción que se apruebe el informe. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Séptimo punto del orden del día. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. manifiesta que en vista y consideración que el Ingenio Isabel María ubicado en la parroquia Pimocha del Cantón Babahoyo que fue de propiedad de La Familiar fue vendido y que esta empresa ya no tiene operaciones en este Cantón ni Provincia, y además que la totalidad de accionistas de esta empresa residen y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil, mociona que se traslade y cambie el domicilio social de esta compañía a la ciudad de Guayaquil y consecuentemente se reforme el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que tendría el texto que se transcribe a continuación, autorizando al representante legal de la compañía para que proceda a

suscribir la Escritura Pública correspondiente y para efectuar los trámites legales necesarios para su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil pertinente. El texto del Artículo Cuarto dirá así:

ARTICULO CUARTO. DOMICILIO. La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, pudiendo desarrollar sus operaciones o establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, o en el exterior, previa resolución de la Junta General de Accionistas convocada para tal efecto.

El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción. Los accionistas por unanimidad acuerdan

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Octavo punto del orden del día. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. manifiesta que en vista y consideración que se encuentra vacante el cargo de Gerente de la

compañía y está vencido el plazo del nombramiento de la Presidenta, mociona que se reelija a la Sra. María de Lourdes de Icaza Ponce como Presidenta por el período de Dos años y se designe al Ingeniero Comercial José Zurita Marcial como Gerente por el período de Un Año, quienes tendrán las atribuciones, facultades y deberes que establece el Estatuto Social y la Ley facultando al Secretario de esta Junta para que comunique estas designaciones las mismas que luego de su aceptación serán inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. Agrega que se ratifique el honorario de la Presidenta y se la autoriza para negociar y acordar la remuneración u honorarios para el Gerente. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz D. a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones vota a favor; El Abogado José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112.499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

De conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos conocidos en esta sesión e incorporarlos al expediente:

a) Lista de Asistentes con el número de acciones que representan y el número de votos que les corresponde;

b. Copia del Informe anual de la Presidenta de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019;

c) Copia del informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019;

d) Copia certificada de la presente Acta;

e) Copia de la Carta-Poder a favor del Dr. Ecuador Santacruz De LaTorre como apoderado especial de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A.:

h) Copia del nombramiento de la Sra. María de Lourdes Noboa Icaza como Presidenta de la compañía PANTHEATOP S.A.

i) Copia de la Carta-Poder a favor del Dr. Juan Trujillo B. como apoderado especial del representante legal de la compañía NATAVEN S.A. Ing. Ricardo Ponce N.;

h) Copia del nombramiento del representante legal de la compañía NATAVEN S.A. Ing. Ricardo Ponce N.;

j) Copia de la carta poder otorgado por los herederos del ex accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán a favor del Ab. José R. Ponce Polo;

k) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

l) Copia del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

m) Copia del Informe sobre la situación actual de la empresa

n) Un ejemplar de las hojas del Diario Expreso en las que constan las publicaciones de la primera y segunda convocatoria.

ñ) Copia de la Escritura Pública de Poder Especial otorgada por el Ab. José Ponce Guzmán a favor del Ing. Luis Alberto Baque Maldonado autorizada por la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil Ab. María Tatiana García Plaza el siete de Febrero de dos mil diecinueve.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente concede un breve receso para que se proceda a redactar la presente acta la misma que, una

vez reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual declara terminada la sesión a las 11 h55 .

DR. ECUADOR SANTACRUZ D.
PRESIDENTE AD-HOC

ING. ALBERTO BAQUE M
SECRETARIO AD-HOC